

SESIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS

AGENDA DE TRABAJO

Calle Donceles #57, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
10 de abril de 2018

<p>10:00 – 10:10 (10 min.)</p>	<p>Apertura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de los/las asistentes convocadas • Verificación del quórum. • Características de la reunión: <i>Sesión de trabajo con el objetivo de vinculación con actores sociales en tema de los derechos humanos de poblaciones callejeras para la articulación de acciones conjuntas en orientación y seguimiento participativo a la estrategia 544.</i> 										
<p>10:10 a 10:20 (10 min.)</p>	<p>Desarrollo de la sesión:</p> <p>Ronda de presentación de las personas que integran el Espacio de Participación Todos/as las presentes</p>										
<p>10:20 a 10:30 (10 min.)</p>	<p>Encuadre del Espacio de Participación, la agenda de los Derechos de las Poblaciones Callejeras Coordinación Colegiada por parte de la SE</p>										
<p>10:30 a 10:50 (20 min.)</p>	<p>Contenido de la Estrategia 544 del Capítulo 29. Derechos de las Poblaciones Callejeras Coordinación Colegiada por parte de la SE</p> <table border="1" data-bbox="341 1585 1452 1883"> <thead> <tr> <th>Estrategias</th> <th>Meta a dos años</th> <th>Indicador</th> <th>Autoridad responsable</th> <th>Meta al año 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>544. Conocer y valorar las propuestas de ley que a través de un ejercicio participativo (amplio, deliberativo y abierto) facilite la construcción del consenso y acuerdo requerido para la aprobación de una ley que garantice los derechos humanos de las poblaciones callejeras.</td> <td>544.1. Ley aprobada y publicada sobre poblaciones callejeras que establece las condiciones mínimas de acceso a los derechos humanos-</td> <td>Ley aprobada y publicada</td> <td>Asamblea Legislativa del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México / Instituto de Asistencia e Integración Social</td> <td>Implementación de la ley sobre poblaciones callejeras</td> </tr> </tbody> </table> <p>Iniciativas presentadas periodo 2014 a 2018.</p> <p>* 2014. <i>Ley de Protección y Atención de las Personas en Situación de Calle, presentada por Dip. Alejandra Barrios Richard.</i></p> <p>* 2014. <i>Ley de Derechos Humanos e Inclusión Social de las Poblaciones Callejeras, presentada por el</i></p>	Estrategias	Meta a dos años	Indicador	Autoridad responsable	Meta al año 2021	544. Conocer y valorar las propuestas de ley que a través de un ejercicio participativo (amplio, deliberativo y abierto) facilite la construcción del consenso y acuerdo requerido para la aprobación de una ley que garantice los derechos humanos de las poblaciones callejeras.	544.1. Ley aprobada y publicada sobre poblaciones callejeras que establece las condiciones mínimas de acceso a los derechos humanos-	Ley aprobada y publicada	Asamblea Legislativa del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México / Instituto de Asistencia e Integración Social	Implementación de la ley sobre poblaciones callejeras
Estrategias	Meta a dos años	Indicador	Autoridad responsable	Meta al año 2021							
544. Conocer y valorar las propuestas de ley que a través de un ejercicio participativo (amplio, deliberativo y abierto) facilite la construcción del consenso y acuerdo requerido para la aprobación de una ley que garantice los derechos humanos de las poblaciones callejeras.	544.1. Ley aprobada y publicada sobre poblaciones callejeras que establece las condiciones mínimas de acceso a los derechos humanos-	Ley aprobada y publicada	Asamblea Legislativa del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México / Instituto de Asistencia e Integración Social	Implementación de la ley sobre poblaciones callejeras							

<p>10:50 a 11:05 (15 min.)</p>	<p><i>EP. Derechos de las Poblaciones Callejera.</i> <i>*2014 - 2015. Ley del Sistema de Atención Integral a Personas en Situación de Calle.</i> <i>* 2015. Ley de Protección Integral de las Personas que Viven y Sobreviven en Situación de Calle, Dip. Manuel Granados Covarrubias y Dip. Ernestina Godoy Ramos.</i> <i>*2017. Ley para la Atención de Poblaciones Callejeras, Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez</i> <i>*2018. Ley de Atención a Personas en Situación de Calle. Dip. Jesús Armando López Campa.</i></p> <p>Planteamiento del Espacio de Participación al Dip. Jesús Armando López Campa Coordinación Colegiada por parte del EP, OSC – Entes públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerar la posibilidad de que sea coadyuvante en la implementación de la estrategia 544, articulando al interior de la AL. - Contar con actores sociales, organizaciones de la sociedad civil, entes públicos, especialistas, académica, activistas y personas defensoras de derechos humanos que se integren al espacio de participación para la articulación de acciones conjuntas.
<p>11:05 a 11:20 (15 min.)</p>	<p>Ronda de participaciones abierta</p>
<p>11:20 – 11:40 (20 min.)</p>	<p>Acuerdos y/o cierre de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desde la experiencia del Dip. Jesús Armando López Campa, articular una ruta para lograr tener presencia dentro de las discusiones de la Comisión Dictaminadora que revisa las propuestas de Ley • Proponer, actividades conjuntas de incidencia en los derechos humanos de las poblaciones callejeras (foro, conversatorio, encuentro de OSC y actores sociales...)